

Saravena - Arauca, 19 de Junio de 2007

ACCIÓN URGENTE

MUERTES, MÁS MUERTES Y CERO ACTUACIÓN DEL ESTADO.

Efectivamente, el Estado colombiano no hace mucho para cumplir con la misión constitucional asignada a la fuerza pública, de proteger la vida e integridad de los ciudadanos, y por el contrario la comunidad sigue inerme ante las balas asesinas, de la manera que lo demuestra todos los hechos de sangre que esta fundación ha venido denunciando, sumados a los que en ésta acción señalamos:

1 El día de hoy 19 de junio, fue asesinado el señor ORLANDO VARGAS ANGARITA, de 28 años de edad, en la vereda El Pescado, del municipio de Saravena, en horas de la mañana.

2 El domingo 17 de junio, a eso de las 12:30 de la noche, en el Barrio San Luis, del municipio de Saravena, fue asesinado el señor DANIEL MONTEALEGRE LOTERO, de 40 años de edad, y profesión canoero en el río Banadías I.

3 El día 14 de junio de 2007, aproximadamente a las 04:00 p.m.; fueron asesinados por dos sicarios que se trasportaban en una motocicleta, los hermanos MACEDONIO ZIPACÓN LOZANO, de 22 años de edad, quien deja un niño de aproximadamente siete meses de edad y REINALDO ZIPACÓN LOZANO, de 18 años. Los jóvenes vivían en la vereda Buenavista y trabajaban en la vereda Caño Seco de Saravena, en una finca ganadera.

4 El mismo día 14 de junio, la comunidad araucana recibió la trágica noticia del asesinato del periodista GARRID MUÑOZ TELLO, director de la Emisora La Voz del Cinaruco, filial de la cadena radial Caracol, ocurrida en Villavicencio, a manos de un sargento adscrito a la Brigada XVIII, y una mujer que presta sus servicios a la misma, según se informó por los medios nacionales.

Toda esta oleada de muerte en un municipio como Saravena, con tanto control militar y policial, que cuenta además con presencia de apoyo militar norteamericano, no deja de causar zozobra y temor en la población, que se pregunta cuál es la finalidad de tan nutrida presencia si no es para garantizar la vida e integridad de todos los saravenences.

Exigimos al gobierno colombiano tomar las urgentes medidas para asegurar el derecho fundamental a la vida, la integridad y la libre expresión.

Exigimos a los actores armados, excluir a la población civil del conflicto, y reiteramos nuestro llamado para que se busquen soluciones políticas negociadas al mismo y se adelante la firma de acuerdos y compromisos humanitarios ya.

A los organismos de Justicia y Control del Estado, realizar las investigaciones pertinentes para juzgar y castigar a los responsables de estos atropellos; a las organizaciones defensoras de derechos humanos del orden nacional e internacional, continuar haciendo seguimiento y monitoreo a la gravísima situación de violaciones a los derechos humanos por la que atraviesa la región.

Saravena - Arauca, 19 de Junio de 2007

NOTA DE PRENSA

NUEVA PRECLUSIÓN EN PROCESOS DE DETENCIONES MASIVAS, DEMUESTRA QUE LOS PROCESOS JUDICIALES SON MONTADOS EN TESTIMOSNIOS QUE NO DEBEN MERECER MAYOR CREDIBILIDAD.

La Fiscalía Seccional de Saravena, en mediante pronunciamiento del 15 de junio del presente año, al calificar el sumario N. 1554 seguido contra ELEXER ESMERAL MOLINA, ELIBERTO JERÉZ MORENO, JHON JAIRO CAMACHO BLANCO, MILTON MARÍN BAHAMÓN, ALIRIO CAMACHO QUINTERO, EDGAR ANTONIO MÚNERA ARIZA y LUIS EDGAR MARTÍNEZ BAUTISTA, decidió precluir la investigación a favor de los primeros cinco, por el delito de REBELION que se les imputaba.

Sobre la nula credibilidad de los supuestos reinsertados el ente investigador resalta: *"...por el contrario el abundante material probatorio allegado por los defensores, entre ellos los testimonios de los testigos que declaran, sobre las calidades de los indiciados y su comportamiento en su vida familiar, social y en especial dentro de la comunidad donde presuntamente desarrollaron el actuar delictual los aquí investigados, la documentación que demuestra la actividad comercial o laboral a la que se dedicaban los mismos al momento de sus capturas, es suficientes para oponerse a la de los reinsertados o delatores, evidenciándose la inocencia que proclaman en su indagatoria los investigados. En el presente asunto no podemos decir, que nos encontramos ante pequeñas discrepancias entre la información suministrada por los reinsertados, en sus primeras entrevistas y posteriores declaraciones ante el funcionario instructor al confrontarla con la versiones de los imputados en sus indagatorias, lo expuesto por los testigos de descargo y la diferente documentación aportada a la foliatura, se insiste, no solo son contradictorias sino también diametralmente opuestas y contrarias en aspectos tan fundamentales, como en los sitios o lugares en donde vieron a las personas presuntamente delinquiriendo, la época en que sucedieron los hechos y sus características morfo cromáticas, quedando la imputación de manera generalizada, abstracta y gaseosa"*

**POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA
EN EL TERRITORIO**

FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS "JOEL SIERRA"

NUESTRA ACCION SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA

RED DE HERMANDAD Y SOLIDARIDAD - COLOMBIA

redher@redcolombia.org [redeuropea@redcolombia.org](mailto:red europea@redcolombia.org)

www.redcolombia.org
